



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000797-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a daños causados por el incendio de 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora), y que se extendió a las comarcas de Alba, Aliste, Tábara y valles de Valverde y Tera, en la economía del sector turístico de la zona afectada, así como sobre las ayudas directas y su cuantía que tiene previsto la Junta de Castilla y León destinar a los negocios y empresas de turismo afectados por dicho incendio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100797, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. Inmaculada García Rioja y D. Jose Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la relación de negocios o empresas de turismo afectados por el incendio originado el 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora), a la cuantía de los daños y a las ayudas directas que tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León a estas empresas.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada se procede a responder a las cuestiones planteadas:

En base a la información facilitada por la Delegación Territorial de Zamora sobre los municipios y localidades afectadas por el incendio originado en Losacio, se adjunta en el anexo I la relación de establecimientos y actividades turísticas inscritas en el Registro de Turismo de Castilla y León ubicados en dichos municipios.

Respecto a los daños causados por el incendio en la economía del sector turístico, no se dispone de dicho dato.



Las empresas turísticas, además de las ayudas directas destinadas a compensar los costes de las empresas que realicen su actividad en los municipios afectados por los incendios acaecidos en la Comunidad, se beneficiarán también por las próximas convocatorias de ayudas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el ámbito turístico, dirigidas tanto a entidades locales como a empresas del sector. Estas convocatorias, con carácter extraordinario y con el objeto de reactivar la actividad turística en esas zonas, contemplarán criterios que prioricen la concesión de ayudas a entidades locales y a empresas turísticas damnificadas por los incendios en los municipios afectados que cuenten con el reconocimiento oficial del desastre por la Junta de Castilla y León. Las cuantías de esas ayudas, además de la valoración de los criterios contemplados en esas convocatorias, vendrán determinadas por los importes que, en su momento, soliciten los potenciales beneficiarios.

Valladolid, 3 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,
Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez.



ANEXO I

LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE TURISMO DE CASTILLA Y LEON EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DE LOSACIO Y LAS COMARCAS DE ALBA, ALISTE, TÁBARA Y VALLES DE VALVERDE Y TERA (ZAMORA) A fecha 18 de agosto de 2022												TOTALES
	ALOJAMIENTOS HOTELEROS	ALOJAMIENTOS RURALES	ALBERGUES	VIVIENDAS TURÍSTICA	APARTAMENTOS	CAMPINGS	RESTAURANTES	CAFETERIAS	BARES	EMPRESAS TURISMO ACTIVO	AGENCIA DE VIAJES	ACTV. TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS	
Faramontanos de Tábara									4				4
Ferreras de Abajo		1					1		2				4
Ferreruela de Tábara							2		1				3
Friera de Valverde									2				2
Losacio		1					1		2				4
Melgar de Tera									4				4
Micereces de Tera				4	1				5				10
Morales de Valverde									1				1
Olmillos de Castro									1				1
Pozuelo de Tábara	1	1					1		1				4
Pueblita de Valverde	1						1		1				3
Riofrío de Aliste				1			1		5				7
Santa Croya de Tera							1		3				4
Santa María de Valverde									1				1
Santibáñez de Tera									2	1			3
Tábara		2	1	2			3		5			1	14
Villanueva de las Peras			1				1		1				3
	2	5	2	7	1	0	12	0	41	1	0	1	72